

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ  
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11314

S/. 0.50

Huaraz, 12 DE FEBRERO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

JUEVES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPALA

## Áncash: un muerto y 16 heridos graves

Moto de carga choca contra una vivienda en Vinzós distrito de Santa



Hay nueve pacientes graves.  
Todos necesitan ser operados  
de emergencia por especialistas  
de traumatología.

Preocupa la situación  
de cinco niños con lesiones  
traumatológicas, quienes  
requieren intervenciones  
quirúrgicas urgentes debido  
a la gravedad de sus heridas.

## Cierran 3 boticas por vender medicamentos vencidos y operar sin autorización

Operativo detectó venta de medicamentos vencidos, presunta adulteración y funcionamiento sin autorización sanitaria



## Caen 6 presuntos extorsionadores con pistola, municiones y droga



## Envían al penal a 2 policías por presunta "coima"

Efectivos policiales son acusados de exigir dinero a un ciudadano para evitar su traslado a una comisaría y devolverle su celular

Durante la intervención, se halló en poder de los agentes el dinero previamente fotocopiado e impregnado con reactivo químico

**EDITORIAL****Congresista Jáuregui debe responder ante la justicia**

La parlamentaria que busca la reelección por Renovación Popular no puede continuar al frente de la Comisión de la Mujer del Congreso.

El caso del presunto centro de refugio La Casa del Padre compromete de forma directa a Renovación Popular, organización que impulsa la candidatura presidencial de Rafael López Aliaga y presenta a la reelección a Milagros Jáuregui, como número dos al Senado.

La denuncia penal ingresada al Ministerio Público se refiere a hechos supuestamente ocurridos en ese espacio, que recibe a niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, varias de ellas con embarazos producto de violaciones, con un condicionante: que parieran.

El establecimiento mantiene vínculos ahora informales con los pastores evangélicos pertenecientes a la familia Aguayo Jáuregui.

Según la imputación, en el centro se aplicaron prácticas que afectaron derechos fundamentales. La atención priorizó la continuidad del embarazo y la maternidad, mientras, al parecer, se omitieron evaluaciones médicas independientes y acompañamiento psicológico especializado.

A la vez, el acceso a información completa sobre prestaciones de salud reproductiva reconocidas plenamente por la normativa peruana quedó limitado.

A ello se sumó la exposición pública de las niñas junto a hijos nacidos de agresiones sexuales. Esa exhibición vulneró la intimidad, la reserva de identidad y la protección de datos personales.

La jurisprudencia del Tribunal Constitucional establece el interés superior del niño como eje de toda actuación estatal. Ese estándar incluye la salud mental, la integridad emocional y la adopción de medidas acordes con contextos de violencia sexual.

De la misma manera, la Corte Suprema fija la prohibición de toda forma de revictimización en delitos sexuales. En ese sentido, la exposición de niñas violentadas y la imposición de la maternidad contradicen esos criterios y vulneran compromisos asumidos por el Estado peruano en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Este caso exige respuestas institucionales inmediatas. En primer lugar, las autoridades deben informar el paradero, la situación legal y las condiciones de cuidado de los niños nacidos de violaciones sexuales contra niñas. Asimismo, corresponde esclarecer las decisiones adoptadas, el seguimiento realizado y las responsabilidades asumidas.

Por otro lado, la función pública exige responsabilidad. Por ello, una representante denunciada por vulneración de derechos de niñas no puede integrar la Comisión de la Mujer y Familia del Congreso. Su retiro de ese espacio corresponde a una medida ética fundamental.

**CHISPAZOS**

Por: Ronald Montoro Yopía - REG. FPP: N° 8258

**ENVÍAN AL PENAL A 2 POLICÍAS POR PRESUNTA COIMA**

**Efectivos policiales son acusados de exigir dinero a un ciudadano para evitar su traslado a una comisaría y devolverle su celular**

Durante la intervención, se halló en poder de los agentes el dinero previamente fotocopiado e impregnado con reactivo químico, mientras que el denunciante evidenció la devolución de su teléfono móvil



El Tercer Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Santa consiguió que el Poder Judicial declare fundado el pedido de cuatro meses de prisión preventiva contra los suboficiales de la Policía Nacional, B. R. y M. F., investigados como presuntos autores del delito de cohecho pasivo propio en el ejercicio de la función policial.

**ELEMENTOS DE CONVICCIÓN**

La solicitud fue sustentada por el fiscal adjunto provincial Carlos Zárate Medina, quien presentó ante el juzgado diversos elementos de convicción que vinculan a los agentes con los hechos materia de investigación.

**HABRÍAN SOLICITADO DINERO A INTERVENIDO**

De acuerdo con la tesis fiscal, los efectivos, asignados al Puesto de Auxilio Rápido de Cambio Puente —anexo de la comisaría del 21 de Abril— intervinieron al ciudadano identificado con las iniciales D.A.L.L.

Durante el procedimiento, habrían condicionado su actuación funcional al exigirle dinero



a cambio de no ponerlo a disposición de la citada dependencia policial y devolverle su equipo celular.

Tras la denuncia, el Ministerio Público dirigió un operativo.

**CAYERON CON DINERO**

Durante la intervención, se halló en poder de los agentes el dinero previamente fotocopiado e impregnado con reactivo químico, mientras que el denunciante evidenció la devolución de su teléfono móvil, lo que permitió corroborar el presunto condicionamiento realizado por los policías.

ES UNA PUBLICACIÓN INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL:

Jr. Francisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFÓNICA:

(043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

Fundador:  
Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador:  
Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente:  
Dante Moreno Neglia

# Congreso alcanzaría las 78 firmas para convocar sesión del Pleno y debatir moción de censura contra presidente

**Según el proceso establecido, la solicitud deberá ser presentada ante el presidente del Congreso, Fernando Rospigliosi, quien tiene un plazo de 15 días para emitir la convocatoria e invitar a los parlamentarios.**

(Narda Saavedra - larepublica.pe)

Se logró reunir las 78 firmas para convocar a una sesión plenaria de urgencia que permita debatir la moción de censura y vacancia contra José Jerí.

Según el proceso establecido, la solicitud deberá ser presentada ante el presidente del Congreso, Fernando Rospigliosi, quien tiene un plazo de 15 días para emitir la convocatoria e invitar a los parlamentarios.

Tras la confirmación del vocero de la bancada, Eduardo Salhuana, Alianza para el Progreso se adhirió a la solicitud concretando 17 firmas.

Horas antes, el líder de Podemos Perú, José Luna Gálvez, indicó que firmaría el documento.

El congresista Segundo Montalvo (Perú Libre) fue quien solicitó a las 13 bancadas del Legislativo que se debata y apruebe una sesión extraordinaria del Pleno con carácter de urgencia para debatir la moción de vacancia presentada contra José Jerí por supuesta incapacidad moral permanente.

Del 1 al 10 de febrero, se obtuvo un total de 63 firmas.

Las bancadas que firmaron en ese primer momento fueron: Podemos (2), Alianza para el Progreso (4), Honor y Democracia (4), Bancada Socialista (5), Bloque Democrático Popular (5), Perú Libre (6), Avanza País (6), Juntos por el Perú (7), Acción Popular (7), Renovación Popular (11) y no agrupados (6).

Sin embargo, la ausencia del respaldo de Fuerza Popular y el poco presentado por Alianza para el Progreso y Podemos desaceleró la presentación del pedido ante el presidente del Congreso.

## RECOLECCIÓN DE FIRMAS GENERÓ CRUCE DE PALABRAS ENTRE SEGUNDO MONTALVO Y FERNANDO ROSPIGLIOSI

En esas circunstancias se produjo un breve cruce de palabras entre Fernando Rospigliosi (Fuerza Popular) y Segundo Montalvo (Perú Libre) en las instalaciones del Congreso.

Segundo Montalvo se acercó a Rospigliosi mientras este iba rumbo a la salida del Congreso y le explicó

que habían solicitado un acta virtual.

En respuesta, este último, sin dejar de caminar, se negó y explicó que no tiene mayores atribuciones en lo solicitado.

“Qué quieres que haga, yo no puedo convocar (una sesión de Pleno). No habrá Junta de Portavoces hasta el primero de marzo.

No se puede convocar hasta que tengas las 78 firmas, amigo”, le dijo.

En respuesta, el legislador de Perú Libre le increpó diciendo que era “grave” lo que estaba sucediendo.

## CONGRESO YA VOCEA NOMBRES PARA REEMPLAZAR A JOSÉ JERÍ

Ante la inminente presentación de una solicitud para convocar

a un pleno extraordinario del Congreso, en el que se debatiría un pedido de remoción del presidente José Jerí, nuevos congresistas comienzan a ser voceados para ocupar el sillón de Pizarro en su reemplazo.

La solicitud ya cuenta con 72 firmas hasta el momento y la presión está sobre Fernando Rospigliosi, presidente del Congreso y opositor a la remoción de Jerí, quien deberá convocar obligatoriamente a la sesión si se completa el número requerido de adhesiones.

María del Carmen Alva (Acción Popular) y José María Balcázar (Perú Libre) son los dos congresistas que, hasta ahora, han sido propuestos para asumir la presidencia hasta el 28 de julio, fecha en la que asumiría el mandatario elegido en las elecciones generales.

Ambos parlamentarios no cuentan con un perfil del todo limpio y arrastran pasivos que han sido señalados por analistas y ciudadanos en redes sociales y medios de comunicación.

Alva asumió la presidencia del Congreso durante la primera legislatura del periodo 2021–2022. La congresista enfrentó múltiples críticas por su estilo de liderazgo y por decisiones que generaron malestar tanto en sectores políticos como en la ciudadanía.



Uno de los episodios que más repercusión tuvo fue cuando jaló del brazo a la congresista Isabel Cortez durante una sesión, hecho que fue percibido como un acto de agresión física y que provocó fuertes críticas públicas.

La legisladora buscó postular nuevamente al Congreso con el partido de la lampa; sin embargo, el retiro de la agrupación de la contienda electoral frustró sus planes.

Alva cuenta con el apoyo de figuras como Rafael López Aliaga, presidente de Renovación Popular, para ocupar el puesto presidencial.

Guido Bellido, congresista de Podemos Perú, ha propuesto a José María Balcázar como posible nuevo mandatario. “El doctor actualmente no postula a ningún cargo de elección popular y es una figura de consenso, adecuada para el escenario crítico que atraviesa el país.

En lo personal, considero que se trata de una propuesta positiva”, declaró el parlamentario para defender la postulación de su colega perulibrista.

Lo cierto es que Balcázar no tiene un historial impecable: en 2023, el congresista aseguró que “las relaciones sexuales tempranas ayudan al futuro psicológico de la mujer”, declaraciones que generaron reacciones incluso a nivel internacional y motivaron el rechazo público del Ministerio de la Mujer.

Fuerza Popular: el grupo que blinda a Jerí

El presidente del Congreso, Fernando Rospigliosi, es el responsable de recibir la solicitud para un pleno extraordinario donde se debata la remoción de Jerí.

Al tanto de la posición de su bancada, se ha mostrado reacio a aceptar esta solicitud por parte de sus colegas congresistas.

En un video filtrado, el representante de Fuerza Popular es captado discutiendo con Segundo Montalvo, congresista de Perú Libre que presentó una de las mociones de vacancia contra Jerí y que está a favor del pleno extraordinario.

“¿Qué quieres que haga?”, respondió Rospigliosi cuando Montalvo le solicitó que se convoque el pleno con urgencia debido a los escándalos de presunta corrupción que envuelven la administración del actual gobierno.

María del Carmen Alva y José María Balcázar son los dos nombres que se barajan para asumir la presidencia del Congreso ante un posible reemplazo de Jerí. Ambos cuentan con antecedentes cuestionables.

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

**HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:**

[www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

# La salud y atención del paciente es la prioridad, la situación de Essalud y el sistema nacional de salud no da para más



**ESSALUD se financia con aportes del sector privado: urge fortalecer el Directorio y tomar decisiones que mejoren acceso, reduzcan esperas y aseguren integridad.**

**El mecanismo para garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud es el intercambio prestacional y debería ser considerado una política pública.**

Manifestamos nuestra profunda indignación por la situación de Essalud, marcada por serias deficiencias de gestión, una atención ineficiente e inhumana para los asegurados y con riesgos recurrentes de corrupción. Esta realidad fuerza a millones de personas a buscar atención por fuera del sistema que financia las empresas formales donde trabajan.

Las cifras son claras: 4 de cada 10 asegurados no busca atención cuando enferma o sufre un accidente y, entre quienes sí lo hacen, la mayoría termina atendiendo fuera de EsSalud. Como consecuencia, los asegurados habrían asumido más de S/ 26,000 millones en gastos por atenciones y medicamentos no cubiertos entre 2019 y 2024.

EsSalud se sostiene, en gran medida, con los aportes asociados al trabajo formal del sector privado, canalizados mediante las empresas. Por ello, resulta fundamental fortalecer la gobernanza del Directorio y asegurar una participación mayor y efectiva de quienes contribuyen al financiamiento del sistema, con el objetivo de alinear las decisiones a resultados concretos para el asegurado: más acceso, menor espera, mejor atención y mayor transparencia.

Si bien EsSalud depende del Ministerio de Trabajo, es el Ministerio de Salud el que debe reafirmar su rol rector en el Sistema Nacional de Salud y su compromiso con la sostenibilidad de los servicios, especialmente en contextos donde la complementariedad que el sector privado puede poner a disposición de los ciudadanos resulta fundamental para ampliar la capacidad

de respuesta del sistema.

El mecanismo para garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud es el intercambio prestacional. Esta debe ser una política pública necesaria para que los ciudadanos sean atendidos donde exista capacidad resolutiva, sin importar la entidad prestadora, sea pública o privada. Y para ello, resulta necesario implementar un fideicomiso que garantice, de manera transparente y previsible, el pago a los prestadores que participan del intercambio, asegurando la continuidad de los servicios y la protección del derecho a la salud.

Exhortamos al Ejecutivo y a las instancias competentes a impulsar una reorganización integral de EsSalud, así como del sistema nacional de salud, con acciones inmediatas y medibles, entre ellas:

- Fortalecer la gobernanza del Directorio, con representación efectiva, reglas claras de decisión y rendición de cuentas.
- Implementar meritocracia real en designaciones, con perfiles técnicos y metas de desempeño.
- Garantizar el intercambio prestacional público-privado.
- Fortalecer programas exitosos como Farmacia Vecina y Padomi Delivery.
- Extender la aplicación de asociaciones público-privadas en el sector.
- Recuperar el primer nivel de atención para descongestionar hospitales y reducir tiempos de espera.
- Acelerar la modernización y digitalización (citas, historias clínicas y telemedicina).
- Sancionar ejemplarmente los actos de corrupción.

La solución no pasa por medidas parciales. EsSalud necesita una reorganización de fondo, y el sistema nacional de salud también, con gobernanza sólida, controles efectivos y foco total en el asegurado. Los aportes de los trabajadores y empleadores formales deben traducirse en un servicio digno, oportuno y transparente. (Nota de Prensa COMEXPeru)

## Huaraz: cierran 3 boticas por vender medicamentos vencidos y operar sin autorización

**Operativo detectó venta de medicamentos vencidos, presunta adulteración y funcionamiento sin autorización sanitaria**

La Dirección Regional de Salud (Diresa) Áncash clausuró tres establecimientos farmacéuticos, en el distrito de Huaraz, tras detectarse graves infracciones sanitarias que ponían en riesgo la salud pública.

### OPERATIVO MULTISECTORIAL

El operativo inopinado estuvo a cargo de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas (DMID), en coordinación con la Fiscalía de Prevención del Delito y la Municipalidad Provincial de Huaraz.

### LOCALES CLAUSURADOS

Los locales clausurados son Farma Isabel, que operaba sin autorización sanitaria; La Botica, donde se hallaron medicamentos vencido.

Ely Farma 24 horas, establecimiento en el que se encontraron fármacos caducados y presuntamente adulterados, además de no contar con un director técnico responsable.



### UN ARMA SILENCIOSA

“Un medicamento falsificado es un arma silenciosa, nuestra misión es limpiar nuestras calles de establecimientos que priorizan el lucro sobre la

vida humana”, dijo el director regional de Salud, Ricardo Natividad Collas. (Ronald Montoro Yopla).

# Áncash: un muerto y 16 heridos graves deja violento choque de una moto de carga contra una vivienda

**Hay nueve pacientes en el Hospital La Caleta. Todos necesitan ser operados de emergencia por especialistas de traumatología**

**Preocupa especialmente la situación de cinco niños con lesiones traumatológicas, quienes requieren intervenciones quirúrgicas urgentes debido a la gravedad de sus heridas.**

Un lamentable accidente de tránsito se registró la noche del 10 de febrero, en la curva de Vinzos en el distrito de Santa cuando una moto de carga, que llevaba a bordo personas dedicadas a la actividad agrícola, se estrelló contra la pared de una vivienda en el centro poblado de Vinzos, en la provincia del Santa, y dejó como trágico saldo una persona fallecida y 16 heridas, entre estas una gestante.

#### CONDUCTOR MURIÓ EN EL ACTO

El conductor de la unidad, identificado como Pedro Hipólito de la Cruz López (55), falleció en el acto, debido a un traumatismo encéfalo craneano severo, en tanto los lesionados, la mayoría familiares entre sí, fueron derivados de emergencia al Hospital La Caleta, en el distrito de Chimbote.

La siguiente es la relación de heridos, de acuerdo con información brindada por el

#### nosocomio.

#### Pacientes hospitalizados:

Silvia López Alvarado (29) – gestante, tiene golpes múltiples.

Luis Elías Cónor (8) – fractura brazo izquierdo.

Bernaldo Melgarejo Quispe – golpes en brazo izquierdo, tórax y cadera izquierda.

Deysi Vergara Dionicio (15) – fractura de clavícula, y golpes en brazo derecho y hombro.

Rolfi Vergara Dionicio (6) – fractura cadera y golpes múltiples.

Elisa Dionicio Cueva (40) – fractura de clavícula y golpes en hombro derecho y mandíbula.

María Gonzales Isidoro (38) – fractura de radio y tórax, y golpes en mandíbula y muñeca, además de haber presentado sangrado (epistaxis).

Micaela Jacinto Ramos (32) – fractura de cadera, traumatismo en la cabeza y golpes en otras partes del cuerpo.

Elio Vergara Dionicio (13) – fractura de fémur derecho y golpes en cadera derecha e izquierda.

#### Pacientes dados de alta:

Juliana Cónor Gonzales (28) – golpes en brazo y hombro derecho, así como en la cabeza.

Matías Elías Cónor (3) – golpe abdominal.

Damián Vergara Alejo (38) – golpe en pierna derecha.

Luis Elías Cruz – golpes múltiples.

Anayeli Vergara Dionisio (17) – golpes en la frente, pierna derecha y clavícula.

Samuel Fermín Jacinto (2) – golpes.



Jessica Cónor Quispe (13) – golpe en cadera izquierda.

el nosocomio.

#### INVESTIGACIONES

Las autoridades investigan el accidente de esta moto de carga, un tipo de vehículo bastante usado en las zonas rurales para el traslado de pasajeros, ante la necesidad de la población de desplazarse a grandes distancias. (Ronald Montoro Yopla).

## Capturan a 6 presuntos integrantes de una banda con pistola, municiones y droga



Entre los intervenidos hay un menor de 16 años.

La banda estaría dedicada a extorsionar a empresarios del rubro de la construcción.

Durante el operativo, incautaron un vehículo marca Chevrolet; nueve bolsitas plásticas con presunta droga sintética 2-CB, conocida como "tusi"; una cacerina metálica abastecida con tres municiones calibre .380; nueve municiones calibre 9 mm; seis teléfonos celulares; y una pistola de puño marca Stoeger 9 mm, provista de su respectiva cacerina abastecida con quince municiones calibre 9x19.

La Policía detuvo a seis presuntos integrantes de la banda criminal "Los Lobos del Sur", entre ellos un menor de edad, quienes estarían dedicados al cobro de cupos a empresarios del rubro de la construcción en el distrito de Nuevo Chimbote. La intervención se llevó a cabo en el pueblo joven Tres de Octubre.

#### LOS INTERVENIDOS

Los intervenidos fueron identificados como Bryan Jeanpierre Ávila López (28), Yeriko Samir Flores Velayarce (24), Jhojan Eduardo Oyola Huamán (35), Jhonatan

Raúl Ávila López (21), Jeferson Alexander Cabrejos Chimoy (26) y un adolescente de 16 años.

#### LABORES DE INTELIGENCIA

El operativo fue ejecutado por personal policial del Área de Investigación Criminal (Areincri) de Chimbote, tras labores de inteligencia que permitieron ubicar a los integrantes de la banda en un inmueble.

#### UNO ESTABA ARMADO

De acuerdo con el reporte policial, al llegar al lugar los agentes intervinieron a varios sujetos que mostraban actitud sospechosa y que se encontraban en posesión de municiones y sustancias ilícitas.

Uno de ellos intentó ingresar al inmueble portando una pistola abastecida con una cacerina y 15 municiones.

DROGA SINTÉTICA "TUSI"

Asimismo, a otro intervenido se le halló una cacerina metálica abastecida y a los demás municiones adicionales del mismo calibre.

En el registro personal también se encontraron bolsas que contenían la droga sintética conocida como "tusi".

Parte de esta sustancia fue hallada también en un vehículo que se encontraba estacionado en el frontis del inmueble, el cual fue incautado por encontrarse presuntamente vinculado a los hechos investigados.

Los detenidos fueron trasladados a la sede policial por los delitos de uso o porte de armas y municiones, tráfico ilícito de drogas, banda criminal y contra la fe pública. (Ronald Montoro Yopla).

# Áncash: intervienen a presunto integrante de “Los Lobos del Sur” con dos granadas

**El detenido fue intervenido cuando se desplazaba en un mototaxi junto a otro sujeto que logró huir del lugar**

El Grupo Terna de la Policía detuvo hoy a un presunto integrante de la banda criminal “Los Lobos del Sur”, quien fue hallado en posesión de dos granadas de mano durante un operativo llevado a cabo en Chimbote.

#### CÓMPlice LOGRÓ HUIR

El detenido fue identificado como Víctor Joel Vergara Martel (27), quien fue intervenido cuando se desplazaba en un mototaxi junto a otro sujeto que logró huir del lugar.

El hecho ocurrió cuando efectivos policiales realizaban labores de inteligencia por

inmediaciones del túnel de Coishco.

Al advertir la presencia policial, el conductor del vehículo se dio a la fuga, dejando abandonada la unidad.

#### GRANADAS Y OTROS ARTEFACTOS

Durante la intervención, Víctor Vergara se encontraba en el asiento posterior del vehículo en el que también se halló las dos granadas acondicionadas para su traslado.

Además, se incautó un celular, una hidrolavadora estacionaria y el mototaxi intervenido.

#### DETENIDO EN FLAGRANCIA

Vergara Martel fue puesto a disposición del Departamento de Investigación Criminal (Depincr) Chimbote por el delito de tenencia ilegal de armas y materiales explosivos.

La intervención en flagrancia fue comunicada a la Fiscalía Mixta de Santa.

(Ronald Montoro Yopla).



# Beber agua es beber vida.

DELIVERY  
CEL.  
943 691 833  
930 490 221

SantaTeresa  
AGUA NATURAL DE MANANTIAL  
DE LA CORDILLERA BLANCA  
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA  
HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

**En Áncash se han incautado 888 medicamentos de dudosa procedencia**



**En el marco del Día contra la Falsificación de Medicamentos, comité multisectorial presentó su balance de dos años de trabajo**

Entre el 2024 y 2025, en la región Áncash se han incautado un total de 888 unidades de medicamentos de dudosa procedencia, entre estas medicinas vencidas y falsificadas.

#### BALANCE DE FISCALIZACIÓN

Esta cifra fue proporcionada ayer miércoles, durante una conferencia de prensa en Huaraz, en la que el Grupo Técnico Multisectorial de Prevención y Combate al Contrabando, Comercio Ilegal y Falsificación de Productos Farmacéuticos y Afines —liderado por la Dirección Regional de Salud de Áncash e integrado por el Ministerio Público, la Policía y municipalidades— presentó un balance de sus acciones de fiscalización.

#### AÑOS 2024 Y 2025

La Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas (DMID) de la región detalló que en 2024 se incautaron 462 productos y en 2025, 426, lo que suma 888.

#### DETALLES

La mayoría de estos estaban venci-

dos, en mal estado de conservación, uno falso y otros eran medicinas del Ministerio de Salud y EsSalud que no deberían estar a la venta en las boticas privadas.

#### MEDICINAS INCAUTADAS

Entre las medicinas incautadas se encuentran Prednisona, Dulcolax, Apronax, Dolocordralan y Dolo-Neurobión.

Ayer se celebró el Día contra la Falsificación de Medicamentos.

(Ronald Montoro Yopla).

10 de febrero

## DÍA CONTRA LA FALSIFICACIÓN DE MEDICAMENTOS

Verifica el registro sanitario, fecha de vencimiento y empaque.

Compra en farmacias o boticas autorizadas.

**LA MEDICINA BAMBA MATA**

**¡NO PONGAS EN RIESGO TU SALUD!**

**¡NO PONGAS EN RIESGO TU SALUD!**

Para más información, llama gratis al 113.

# Áncash: arsénico en el agua motiva conformación de comisión multisectorial

**Instancia elaborará plan de intervención para evaluar calidad del recurso, definir medidas de mitigación y coordinar acciones ante riesgo sanitario en Samanco, provincia del Santa.**

La presencia de arsénico en el agua destinada al consumo humano en el distrito de Samanco motivó la conformación de una Comisión Técnica Multisectorial que elaborará un plan de intervención integral para atender la problemática sanitaria y ambiental en esta zona de la provincia del Santa.

La iniciativa se acordó esta semana —lunes 9 de febrero— durante una reunión de trabajo convocada por la Municipalidad Distrital de Samanco, con participación de la Red de Salud Pacífico Sur, Sedachimbote, la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass), la Defensoría del Pueblo y la Autoridad Administrativa del Agua, entre otras entidades vinculadas a la gestión del recurso hídrico y la salud pública.

El objetivo de este espacio técnico es evaluar la situación actual de la calidad del recurso, establecer medidas de mitigación frente a la contaminación por este metal y definir acciones articuladas que permitan garantizar que el consumo humano cumpla con los estándares sanitarios vigentes.

El plan está orientado a proteger a la población y atender la contaminación del suministro mediante acciones coordinadas entre las entidades con competencia en salud, saneamiento y gestión hídrica.

La Red de Salud Pacífico Sur participó a través de su equipo especializado en vigilancia sanitaria y metales pesados, mientras que Sedachimbote estuvo representada por su gerencia general, que expresó disposición para brindar apoyo técnico en el marco de sus funciones. La municipalidad distrital, que dirigió la mesa de trabajo, planteó la necesidad de una respuesta integral para enfrentar el problema y proteger a los habitantes de Samanco y sus anexos.



## Respuesta sanitaria ante exposición a arsénico

La conformación de la comisión se produce tras antecedentes recientes que evidencian la persistencia de la situación. A mediados de enero pasado representantes de la población se reunieron con autoridades de la Red de Salud Pacífico Sur para conocer las acciones adoptadas frente a la exposición a metales pesados. En ese encuentro se informó que el límite máximo permisible de arsénico en agua para consumo humano es de 0.01 mg/L, mientras que monitoreos realizados en mayo de 2025 en pozos del distrito registraron valores de 0.0142 mg/L, lo que activó protocolos sanitarios y vigilancia epidemiológica.

La problemática se remonta a junio de 2025, cuando la Red de Salud Pacífico Sur identificó la presencia de metales pesados en el agua potable utilizada en Samanco, La Capilla y Los Chimus, zonas abastecidas principalmente por fuentes subterráneas a través de pozos tubulares.

Tras el hallazgo, se ampliaron los monitoreos y se iniciaron acciones de vigilancia en coordinación con la municipalidad distrital, que asumió la administración del servicio el año pasado.

Como parte de la respuesta sanitaria, se desarrollaron campañas de evaluación con

dosajes en niños y gestantes, además de intervenciones en sectores como Los Chimus. Los análisis efectuados por el Instituto Nacional de Salud (Censopas) mostraron que el 73.3 % de las personas evaluadas presentaron concentraciones del metal en orina por encima del valor de referencia para población no expuesta ocupacionalmente, mientras que en el 26.7 % de los casos no se obtuvieron resultados válidos debido a parámetros fuera de los rangos admisibles.

## Dosajes revelan exposición en niños y gestantes

De acuerdo con información proporcionada a RSD por la responsable de Metales Pesados de la Red de Salud Pacífico Sur, Ethel Lecca Ávila, y la jefa de la Oficina de Desarrollo Institucional, Jane Delgado Mass, las muestras realizadas el año pasado incluyeron a 45 participantes entre niños y gestantes de Samanco y el sector Los Chimus, en quienes se detectaron casos con presencia del contaminante.

En la zona de Samanco se efectuaron 36 dosajes: 28 a niños de 0 a 11 años y 8 a gestantes. De los menores evaluados, 18 registraron resultados por encima de los límites permisibles, mientras que las ocho gestantes también presentaron valores superiores a los parámetros establecidos.

En Los Chimus se realizaron nueve dosajes: siete en niños y dos en gestantes. Cinco de los menores presentaron resultados sobre los límites permisibles y dos muestras deberán repetirse por registros fuera de los rangos establecidos. Las dos gestantes evaluadas también obtuvieron valores superiores a los parámetros permitidos.

(W.C. – RSD Noticias).

**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**Minibús KO - Euro IV**

19 asientos

**COTÍZALO AHORA**

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz  
Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

**EMPRESA DE TRANSPORTES**

**Aventurero VIP SAN NICOLAS S.R.L.**

**SALIDAS DIARIAS**

**POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA**

<b>HUARAZ</b>	<b>HUARAZ</b>	<b>HUARAZ</b>
<b>CHACAS</b>	<b>CHACAS</b>	<b>HUARI</b>
<b>LLUMPA</b>	<b>SAN LUIS</b>	<b>PARAS</b>
<b>PISCOBAMBA</b>	<b>YAYUA</b>	<b>RURIS</b>
<b>POMABAMBA</b>	<b>SAN NICOLAS</b>	<b>RANCHAJ</b>
		<b>LLAMACA</b>

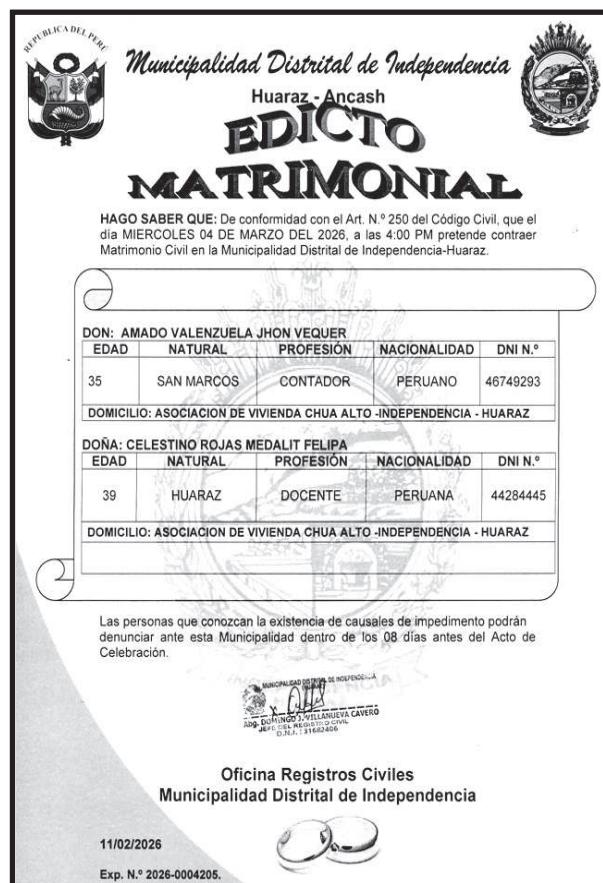
**OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ**  
**Telf. 043-70064 - 912 149 469**



# CSJAN y Municipalidad de Yungay firman convenio para fortalecer el servicio de justicia



**El objetivo es mejorar la atención a los usuarios del sistema de justicia en dicha provincia.**



La Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN) y la Municipalidad Provincial de Yungay, con el objetivo de mejorar el acceso al servicio de justicia en esta jurisdicción, suscribieron un Convenio de

Cooperación Interinstitucional para la cesión en uso de un ambiente destinado al funcionamiento de órganos jurisdiccionales especializados.

El convenio fue firmado por la máxima autoridad del dis-

trito judicial de Áncash, doctor Nilton Fernando Moreno Merino, y el alcalde de Yungay, licenciado José Antonio Romero Jara.

Mediante este acuerdo, la comuna provincial cede en uso y a título gratuito un ambiente ubicado en el tercer piso del Centro Cultural de Yungay, el cual será destinado al funcionamiento del Juzgado de Familia subespecializado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar, perteneciente al módulo del Sistema Nacional Especializado de Justicia (SNEJ).

La CSJAN asumirá la

ambientación y adecuación del espacio, de acuerdo a sus necesidades y posibilidades, garantizando condiciones adecuadas para la atención de los usuarios del sistema de justicia, especialmente de las personas en situación de vulnerabilidad.

El convenio tendrá una vigencia de dos años y no implica contraprestación económica entre las partes, reafirmando el carácter de cooperación interinstitucional.

Este importante acuerdo consolida el compromiso de ambas instituciones de trabajar de manera articulada para fortalecer la administración de justicia, contribuyendo a la paz social y a la seguridad jurídica en la provincia de Yungay.



## SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; DEMETRIO RUBEN ROSAS MILLA; EDILBERTO ALEJANDRO ROSAS MILLA; y MARIA MIREYA ROSAS MILLA; solicitan la Sucesión Intestada de MARIA JUANA MILLA DE ROSAS, fallecida el día 06 de Junio de 2011.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 09 de Febrero de 2026.

SEGUNDO JACOME ROSARIO  
NOTARIO - ABOGADO  
INSCRIPCION C.N.A. N° 30  
- YUNGAY -

## SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; ELADIO JOEL TAMARIZ MILLA, solicita la Sucesión Intestada de JOEL CLEMENTE TAMARIZ ALVA, fallecido el 31 de Diciembre de 1999.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay; 09 de Febrero de 2026.

SEGUNDO JACOME ROSARIO  
NOTARIO - ABOGADO  
INSCRIPCION C.N.A. N° 30  
- YUNGAY -

# En lo más profundo de las montañas vive una pequeña civilización con solo tres habitantes

**La historia del pueblo de Quishuar fue difundida a través del canal de YouTube del creador de contenido José Medrano, quien documentó la realidad de esta localidad prácticamente olvidada.**

**En Quishuar solo viven tres personas: dos hermanas y un vecino que permanecen en el olvidado pueblo**

(Juan Diego Carbajal Roncagliolo  
- LAREPUBLICA.PE)

Ubicado entre los Andes del Perú, Quishuar permanece completamente aislado de otros centros poblados y enfrenta un progresivo abandono desde hace más de seis décadas.

Actualmente, tras 65 años de despoblamiento, solo tres personas continúan viviendo en esta antigua comunidad: dos hermanas y un vecino, quienes se han convertido en los últimos guardianes de un pueblo que alguna vez tuvo vida y movimiento.

Sus calles vacías y viviendas silenciosas son testigos de un pasado que se resiste a desaparecer, marcado por la migración y el paso del tiempo.

El youtuber José Medrano logró llegar hasta la localidad y relató en detalle las dificultades de acceso a Quishuar, uno de los mayores desafíos para quienes intentan visitarla.

El trayecto exige recorrer caminos extremadamente estrechos y peligrosos, donde un paso en falso puede terminar en una caída al abismo de entre 800 y 1.000 metros.

Esta geografía agreste ha sido clave en el aislamiento del lugar y en la decisión de muchos de abandonarlo con el paso de los años.

**Los únicos pobladores de Quishuar**

Quishuar es, literalmente, el último punto del camino: allí termina la carretera.

Quienes aún permanecen en el pueblo subsisten gracias a



la agricultura y la ganadería, manteniendo formas de vida antiguas en medio de un entorno complicado.

“Esta no es solo la historia de un pueblo abandonado, es la historia de quienes decidieron quedarse cuando todos los demás se fueron”, comentó el influencer.

Una vez en el pueblo, José conoció a Dolores Figueroa Porrás, una de las habitantes nacidas en la localidad, quien le brindó más detalles sobre quienes aún viven en Quishuar.

“Mi hermana Teodora y Roberto, nomás estamos los tres. Otra gente viene un rato a sembrar y se van”, precisó.

Como muestra de apoyo, el creador de contenido les llevó algunos víveres y una ayuda económica para que contaran con recursos básicos.

Asimismo, conoció que en el pasado el pueblo estuvo habitado por numerosas familias, pero la mayoría decidió

marcharse a causa de la subversión, migrando a otros lugares y dejando numerosas viviendas abandonadas.

Solo en contadas ocasiones algunas personas regresan para visitar sus casas y aprovechar parte de los cultivos.

**¿Dónde está ubicada Quishuar?**

Quishuar es un centro poblado ubicado en la provincia de Tayacaja, en el departamento de Huancavelica, asentado a casi 3.000 metros de altitud entre la cordillera andina.

Esta localidad agrícola y ganadera es la capital del distrito homónimo y cuenta con viviendas, servicios educativos y una comunidad que mantiene tradiciones rurales ancestrales.

A pesar de su relativamente pequeña población, destaca por su historia y su conexión con pueblos indígenas que han habitado la región desde hace cientos de años.

**FESTIVAL MINIBUSES**

**FOTON**

**MINIBÚS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS**

**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**IncaPower**

**TU ALIADO EN LA CHAMBA**

**FOTON**

**AUMARK E**  
**BARANDA 3 TON.**

**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

AÑO MODELO 2022. FOTOS REFERENCIALES Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

**IncaPower**

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601

# Fernando Rospigliosi defiende a militar que mató a niñas de 6 y 14 años

**EEUU cuestiona fallo que evita regulación de Ositran en puerto de Chancay**

**El gobierno de Estados Unidos advirtió que el Megapuerto de Chancay quedaría bajo la jurisdicción de "propietarios depredadores chinos", al pronunciarse sobre el fallo judicial que limita las facultades del Estado para supervisar esta importante infraestructura.**

(Rosmery Tapara larepublica.pe)

"No hay ninguna evidencia que (pruebe que el coronel EP en retiro Roberto) Villar (Chamorro) haya cometido ningún crimen. Ningún testigo ha podido identificarlo", señaló el presidente del Congreso, Fernando Rospigliosi, al cuestionar al tribunal que dictó 20 años de prisión por asesinato contra Villar.

La Tercera Sala Penal Superior Nacional Liquidadora Transitoria, determinó que Roberto Villar es autor del homicidio de ocho personas, entre ellas dos menores de edad, durante una operación contrasubversiva en la localidad de Cayumba Chico, en el distrito de Mariano Dámaso Beraún (provincia de Leoncio Prado, Huánuco), el martes 29 de marzo de 1994, durante el régimen de Alberto Fujimori.

Según la versión de Rospigliosi, "se trata de un caso ocurrido en 1994, en el Alto Huallaga, cuando Villar era capitán y, como parte de las Fuerzas Especiales del Ejército, peleaba contra terroristas y narcotraficantes".

Es decir, al coronel Roberto Villar se le atribuye una matanza de civiles cuando enfrentaba a los senderistas y a sus socios narcotraficantes.

Pero durante el proceso judicial, no quedó acreditado que las víctimas eran terroristas.

Por órdenes del entonces capitán Roberto Villar, quien dirigía a un grupo de militares que incursionó en Cayumba Chico, entre los días lunes 28 y jueves 31 de marzo de 1994, fueron detenidos y ejecutados, Paulino Abad Mazgo (80), Esteban Villoaga Espinoza (64), Natividad Corne Nazario (63) Rita Huaytán de Corne (55), Lorenzo Zúñiga Abad (42), Magna Villar Flores (32), Isabel Beragán Huaytán (14) y Juliana Zúñiga Villar (6). Había una familia completa: los esposos Lorenzo Zúñiga y Magna Villar y su hija Juliana Zúñiga.

Roberto Villar Chamorro procedía del Batallón Contrasubversivo N° 313, con cuartel instalado en Tingo María (Huánuco), y luego del asesinato de ocho personas, fue incorporado a la Operación Chavín de Huántar, que liberó a 72 rehenes de los terroristas del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA).

Durante las audiencias, Villar reconoció que estuvo en el lugar de los hechos y haber participado en la operación militar "Paraíso", cuando se produjo el crimen múltiple en Cayumba Chico, aunque afirma no haber cometido homicidios.

**Testigo. Liz Zúñiga Villar, cuyos padres y hermana fueron asesinados por el Ejército en Huánuco. Foto: Instituto de defensa Legal (IDL)**

**Testimonios reveladores**

"El batallón que integró desde marzo de 1992 a diciembre de 1994, perteneció al Batallón de Comandos N°19 con sede en Lima.

El mes de marzo (de 1994), en la última semana, fue designado para desplazarse a Tingo María y retornó después de las operaciones que realizó aproximadamente el 28, 29, 30 de abril (un mes después de las



ejecuciones)", se lee en la sentencia judicial.

Incluso precisó su verdadera identidad: "Al inicio de este proceso, yo fui identificado como 'Carlos Rafael Arenas Martínez', con el pseudónimo de 'Carlos'. Pero mi nombre real es Roberto Emilio Villar Chamorro, alias 'capitán Carlos'".

Al respecto, la sobreviviente, Liz Zúñiga Villar, familiar de tres de las víctimas, relató que se enteró de la muerte de sus padres y de su hermana menor por el relato de su abuela:

"(Me dijo que mi padre) estaba botado de espaldas, tapado con hierbas, y que cuando lo volteó, todavía tenía los ojos abiertos. Tenía cortes en la barriga e intestinos expuestos".

En relación a su madre Magna Villar, señaló: "Tenía el brazo roto, la habían cortado".

"La hermana de la declarante (la niña de seis años) fue violada, le cortaron las piernas y le extrajeron un ojo".

Añadió que a las otras víctimas, Esteban Villoaga Espinoza y Paulino Abad Mazgo, recibieron disparos de los militares, al igual que a Lorenzo Zúñiga Villar, padre de la testigo.

**Reclamo.**

Según Rospigliosi, el tribunal debió aplicar la ley de amnistía al coronel Villar.

Cuando la fiscalía encontró los restos de las ocho víctimas, y dispuso la necropsia, los resultados demostraron que los perpetradores habían actuado con extramada violencia.

También hay evidencia de que testigos observaron a las víctimas en manos del Ejército antes de ser asesinadas.

El testigo Noé Bonifacio Herrera, "afirmó haber visto detenidas a algunas víctimas y presenciado la detención y muerte de otras, siendo que solamente pudo recoger del lugar donde se encontraban y transportar al cementerio los



cuerpos de Lorenzo Zúñiga Abad, Magna Villar Flores, Juliana Zúñiga Villar, Paulino Abad Masgo, Rita Huaytán de Corne e Isabel Beragán Huaytán".

# Alianza Lima anuncia la salida de Zambrano tras denuncia por presunto abuso

**Luego de ser separado del primer equipo, la institución victoriana anunció la desvinculación del defensa central a través de un comunicado en sus redes sociales.**

Alianza Lima anunció a través de sus redes sociales la salida del futbolista Carlos Zambrano, quien fue separado del primer equipo luego de una denuncia por presunto abuso sexual en su contra.

El conjunto victoriano señaló que llegaron a un acuerdo con el defensor para finalizar el vínculo laboral.

Como es conocido, el zaguero de 36 años se encuentra involucrado junto a Sergio Peña y Miguel Trauco en la denuncia que interpuso un joven argentina hace algunas semanas.

**Carlos Zambrano dejó de ser jugador de Alianza Lima**

Carlos Zambrano deja la institución victoriana después de 3 temporadas. El contrato entre ambas partes era hasta finales del 2026.

“El club Alianza Lima informa a sus hinchas y a la opinión pública que el futbolista Carlos Zambrano ha dejado de pertenecer oficialmente a nuestra institución, tras haberse alcanzado un acuerdo entre ambas partes”, se lee en el escrito.

**Comunicado de Alianza Lima sobre Carlos Zambrano.**

Alianza anuncia salida de Carlos Zambrano, Sergio Peña y Miguel Trauco

De esta manera, Alianza Lima concreta la salida de



los 3 jugadores que involucrados en actos de indisciplina durante la pretemporada en Uruguay y fueron denunciados por un joven argentina por el presunto delito de abuso sexual.

Sergio Peña decidió irse de Perú para firma por el Sakarya de la segunda división de Turquía.

Por su parte, el futuro de Miguel Trauco y Carlos Zambrano es desconocido.

**¿Cómo va la denuncia en contra Carlos Zambrano, Sergio Peña y Miguel Trauco?**

Hace algunos días, el abogado de Carlos Zambrano anunció que van a

denunciar por extorsión a la joven argentina que acusó a los 3 futbolistas por abuso sexual.

Ante lo acontecido, Luis Deuteris, abogado de la presunta víctima, calificó el accionar del defensor peruano como una “bajeza”.

“Querer denunciar a la víctima de un delito de abuso para quedar exento de responsabilidad es, realmente, diría que de una bajeza importante (...).

Vincular esto con mi patrocinada es una patraña propia de una persona inescrupulosa, en este caso Zambrano, quien es el que hace denuncia, porque el abogado lo que hace es poner en práctica lo que alguien le cuenta”, sostuvo en diálogo con RPP.

Las investigaciones se encuentran a cargo de las autoridades en Uruguay. De acuerdo a Deuteris, se espera que los involucrados sean citados para dar sus descargos.

**Escuchanos en vivo en:**  
[www.radioancash.com.pe](http://www.radioancash.com.pe)



**TAMBIEN**  
**DESCARGA NUESTRA APP**


  
Google Play



RADIO  
Ancash  
SOMOS LA VOZ DE LOS ANDES QUE TE OYE Y REPRESENTA